

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12653 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 75/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 0009467/2015, por auto de 13 de abril de 2015, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a Yaveras, S.L., con CIF B-83639286, domiciliada en la calle Julio Rey Pastor, número 25 de Alcalá de Henares (Madrid).
2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.
4. La identidad de la Administración concursal es la del Abogado Don Juan Moreno Troyano, c/ Castelló, 66, 5.º Dcha., 28001 Madrid, teléfono 914 350 273, fax: 914 358 452, y la dirección de correo electrónico concurso@gestion-concursal.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.
5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 13 de abril de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150015271-1